PARAGUAY

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION DE AERONAUTICA

SERVICIO DE INFORMACION AERONAUTICA PUBLICACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 2DO PISO AVDA. MCAL. LOPEZ Y VICE PRES. SANCHEZ TEL - FAX: (595 21)229949 AFTN: SGASYAYX - SGASYNYX E MAIL: ais.publicaciones@dinac.gov.py



A I C A09/C011 27 Agosto 2004

"INFORMACION AERONAUTICA ACTUALIZADA AYUDA A LA SEGURIDAD DE LA NAVEGACION AEREA"

USO DEL SISTEMA DE ANTICOLISION DE ABORDO (ACAS II) EN EL ESPACIO AEREO PARAGUAYO.

La implantación del uso obligatorio de respondedores de notificación de la altitud de presión (SSR modo C) forma parte de la implementación RVSM en las regiones del Caribe y Sudamérica a partir del 20 de enero de 2005 y que mediante el SSR se podrá hacer uso del sistema ACAS, que será uno de los medios para mantener la vigilancia sobre la aplicación de la separación de 1000 Ft. (un mil pies) desde el FL 290 hasta FL 410 en el espacio aéreo paraguayo.

1.- INTRODUCCION

- 1.1 El Grupo de Planificación y Ejecución de las Regiones Caribe y Sudamérica (GREPECAS) en su Décima reunión, mediante la conclusión 10/7 establece el uso obligatorio de respondedores de notificación de la altitud de presión como paso previo al uso del ACAS II, de conformidad a lo establecido en el Anexo 6 Operación de Aeronaves, Parte I Transporte Comercial Internacional Aviones; párrafo 6.19; Parte II, Aviación General Internacional Aviones, párrafo 6.13 y Parte III Helicópteros, párrafo 4.15.
- 1.2 La República del Paraguay ha adoptado esta exigencia incluyéndola en la reglamentación nacional vigente (DINAC R 91 Subparte C, párrafo 91.221 y DINAC R 135, Subparte C, párrafo 135.180).

2.- DESCRIPCION DEL ACAS

- 2.1 El ACAS es un equipo de seguridad que avisa a los pilotos sobre la presencia en las cercanías de aeronaves equipadas con respondedor, proporcionando asistencia para la detección y resolución de conflictos potenciales. El equipo esta diseñado para operar independientemente de los sistemas instalados en tierra, utilizados por los servicios de tránsito aéreo para la prevención de colisiones.
- 2.2 El ACAS II proporciona dos tipos de avisos de conflictos a las tripulaciones:
 - a) Avisos de tráfico (TAs) que son indicaciones que muestran las posiciones aproximadas de aquellas aeronaves con respondedor que se encuentren en las cercanías y que puedan llegar a ser una amenaza.
 - b) Avisos de decisión (RAs) que son maniobras recomendadas o restricciones a maniobras en el plano vertical, para resolver conflictos con respecto a las altitudes notificadas por las aeronaves con respondedor SSR.
- 2.3 El ACAS II ya esta disponible para su instalación a bordo de las aeronaves, se ha comercializado como TCAS II y proporciona avisos anticolisión solamente en el plano vertical. Se espera que las aeronaves equipadas con TCAS II utilicen permanentemente el equipo cuando vuelen en la FIR Asunción.

2.4 El resultado de los estudios a nivel internacional muestran que se consiguieron ventajas significativas en cuanto a seguridad, obtenidas de la instalación y operación generalizada del sistema anticolisión de abordo TCAS II. La experiencia operativa en otras regiones revela la eficacia del TCAS II como sistema anticolisión de abordo.

3.- CALENDARIO DE IMPLANTACION DEL ACAS

- 3.1 Todas las aeronaves que evolucionan en el espacio aéreo paraguayo que dispongan de respondedores de notificación de altitud de presión (SSR Modo C) deben tenerlos ligados ya sea en espacios aéreos con o sin cobertura radar. De esta manera, podrá darle un uso más efectivo a los respondedores instalados abordo, ya que al activarlo podrán ser detectados, y en caso necesario evitados por las aeronaves equipadas con el Sistema de Anticolisión a bordo II (ACAS II).
- 3.2 Del mismo modo, todas las aeronaves civiles de ala fija y motor de turbina cuyo peso máximo al despegue exceda de 15000 Kg. o con una configuración aprobado de más de treinta (30) pasajeros, que posean respondedores sin indicador de presión, sólo en Modo A, deberán activar sus respondedores y adecuar sus equipos a más tardar para el 1 de enero del año 2005.
- 3.3 Todas las aeronaves civiles de ala fija y motor de turbina cuyo peso máximo al despegue exceda de 5700 Kg. o con una configuración aprobado de más de diecinueve (19) pasajeros, que posean respondedores sin indicador de presión, sólo en Modo A, deberán instalar a bordo el SSR Modo C a mas tardar para el 1 de enero del año 2005.
- 3.4 Todas las aeronaves cuyo peso máximo al despegue no exceda los 5700 Kg. o con una configuración aprobada de menos de 19 pasajeros, sin respondedores deberán tener instalados los respondedores SSR Modo C a mas tardar para el 1 de enero del año 2006.

4.- OPERACIÓN EN LA FIR ASUNCION

- **4.1-** A partir de la fecha todas las aeronaves equipadas con respondedores SSR Modo C o solamente Modo A, deberán mantenerlo ligado cuando:
 - a) vuelen en espacio aéreo Clases A, B y C, respectivamente.
 - b) Dentro de las 30 millas náuticas correspondiente a un aeródromo internacional.
 - c) Cuando vuelen en áreas sin cobertura radar o sin servicio deberán cumplir con lo siguiente:

TIPOS DE VUELO	CODIGO SSR
Vuelos IFR internacionales ingresando o abandonando la FIR Asunción	7101
Vuelos VFR internacionales ingresando o abandonando la FIR Asunción	7102
Vuelos Domésticos IFR	1010
Vuelos Doméstico VFR	1011
Vuelos Militares	1030
Vuelos sin Código Asignado	2000

5.- PROCEDIMIENTOS PARA LOS PILOTOS

5.1- Los procedimientos operativos están contenidos en "Disposiciones relativas al uso de las indicaciones ACAS" PANS-OPS (Doc 8168) de la OACI. Los pilotos cumplirán con los procedimientos operativos aprobados por la DINAC.

6.- RESPONSABILIDAD DE SEPARAR LAS AERONAVES DURANTE LAS MANIOBRAS REALIZADAS DE CONFORMIDAD CON UN RA.

- 6.1 Las disposiciones ATC aplicables a las aeronaves equipadas con ACAS están contenidas en los procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea PANS-ATM (Doc. 4444) de la OACI...
- **6.2** El uso del ACAS no altera las responsabilidades propias de los pilotos y controladores en lo que respecta a la operación segura de las aeronaves.
- 6.3 Cuando se notifique que una aeronave bajo control de tránsito aéreo está maniobrando de acuerdo con una RA, el controlador no debería dar instrucciones contradictorias a las del RA comunicado por el piloto. Cuando una aeronave se aparta de una autorización ATC asignado para cumplir con una RA, el controlador cesa en su responsabilidad de proporcionar separación entre dicha aeronave y otras aeronaves afectadas como consecuencia directa de la maniobra incluida por la RA.
- 6.4 Sin embargo cuando las circunstancias lo permitan, el controlador procurará proporcionar información de tránsito a la aeronave afectada por la maniobra. La responsabilidad de los controladores en cuanto al suministro de separación de todas las aeronaves afectadas comienza nuevamente cuando:
 - a) el controlador acusa recibido del piloto de que la aeronave ha reanudado la autorización asignada; o
 - el controlador acusa recibido del piloto de que la aeronave está reanudando su autorización asignada y le da una autorización alternativa a la cual la tripulación de vuelo acusa recibo.

7.- FRASEOLOGIA RADIOTELEFONICA (RTF) PARA LA NOTIFICACION DE RAS

7.1 Se ha establecido a nivel internacional una fraseología (RTF) estándar para la notificación de Ras, y que la OACI recomienda adoptar. A continuación se reproduce ésta fraseología RTF:

Circunstancias	Fraseología en Español	Español Fraseología en Inglés	
después de modificar la	* ASCENSO TCAS(o	* TCAS CLIMB (or DESCENT)	
velocidad vertical para cumplir	DESCENSO)	(acknowledgement)	
con un aviso de resolución			
ACAS(intercambio entre piloto y	(Acuse de recibo)		
el controlador			
después de anunciar	* REGRESO A (Autorización	* RETURNING TO (assigned	
"conflicto terminado"	asignada)	clearance)	
ACAS(intercambio entre el	(acuse de recibo) (o cambio de	(acknowledgement) (or	
piloto y el controlador)	instrucciones)	alternative instructions)	

de	cumplido	el				
de	resoluc	ión				
ACAS(intercambio entre						
piloto y el controlador)						
	de ambio	ambio entre				

...después de reanudar la autorización anterior tras responder al aviso de resolución ACAS(intercambio entre el piloto y el controlador)

...cuando sea imposible cumplir una autorización debido a un aviso de resolución ACAS(intercambio entre el piloto y el controlador)

* **ASCENSO** TCAS(o DESCENSO), REGRESO A (autorización asignada)

(acuse de recibo) (o cambio de instrucciones)

- * ASCENSO TCAS(o DESCENSO) COMPLETADO, REANUDADO (autorización asignada) (acuse de recibo) (o cambio de instrucciones)
- * IMPOSIBLE, AVISO RESOLUCION TCAS (acuse de recibo)
- * indica una transmisión del piloto

- * TCAS CLIMB (or DESCENT), RETURNING TO (assigned clearance)
- (acknowledgement) (or alternative instructions)
- * TCAS CLIMB (or DESCENT), COMPLETED (assigned clearance) RESUMED

(acknowledgement) (or alternative instructions)

- * UNABLE, TCAS
 RESOLUTION ADVISORY
 (acknowledgement)
- * denote pilots transmission

8.- SEGUIMIENTO DE LA IMPLANTACION ACAS II

- 8.1 Es esencial la contribución del personal operativo, que disponga de tiempo para completar y remitir los formularios RA. Ya que éstos facilitan el único medio fiable para realizar un seguimiento de la implantación del ACAS, y proporcionan información para mejorar las prestaciones operativas del ACAS II, en el ámbito del espacio aéreo paraguayo. Es vital el mantenimiento de una base de datos con los informes RA de la FIR Asunción, que permita una evaluación continuada de las incidencias operativas originadas por los RAs en el espacio aéreo paraguayo.
- 8.2 De igual forma, es necesario evaluar las implicancias operacionales de los RAs en el espacio aéreo paraguayo, en particular con vistas a la futura implementación de los Mínimos de Separación Vertical Reducida (RVSM). Por esta razón, se invita a las tripulaciones de vuelo y a los controladores a que informen sobre todos los RAs y TAs si se considera necesario, incluyendo aquellos que tengan lugar en espacios aéreos de FIRs adyacentes a la FIR Asunción.
- 8.3 En los Anexos A y B se adjunta un ejemplar del formulario de informes RA ACAS para pilotos y controladores.

9.- PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION DE LOS RAS

9.1 Se solicita a los Operadores de Aeronaves y Operadores ATS que remitan los formularios RA ACAS completados a la siguiente dirección:

Gerencia de Tránsito Aéreo Aeropuerto Intl. Silvio Pettirossi Luque – Paraguay Telefax: 595-21-645598

Email: gta.dac@dinac.gov.py

Desde esta dependencia los formularios serán enviados a la Gerencia de Navegación Aérea para su análisis.

9.2 Los datos individuales se utilizarán exclusivamente para el análisis ACAS, y se tratará confidencialmente los informes RA que se utilizarán en forma independiente de otros informes de incidentes, que permanece sin modificaciones.



DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

ACAS IMPLEMENTATION MONITORING PILOT REPORT FORM

(Fill in blanks / Circle correct answers)

ANEXO "A"

Aircraft operator: ____ Telephone:___ (Information requested on this line optional) Aircraft Call sing:_____ Registration:_____ Type:_____ Aerodrome of departure:_______ Designation:___
 Date of event:
 _____Time (UTC):

 Own altitude:
 ______ft / FL
 Cleared altitude:
 FIR:_____ VOR:____ Radial:____ DME:____ Own aircraft position or LAT:_____ LONG:________
TMA:______ SID / STAR Procedure:_______ or TMA: Radar vectoring ?: YES / NO ATC unit:_____ frequency:____ SSR Code:__ Phase of flight: Take-off /Climb/ cruise / initial descent / Hold / Approach / final / Missed approach RA information ormation
Intruder information bearing:_____o' clock range:___
Relative altitude:_____ft above / below Climbing / Level / Descending Original RA: Climb / Crossing Climb / Descend / Crossing Descend Reduce Climb / Reduce Descend / Monitor Vertical Speed If Reduce / Monitor Vertical Speed, limits: fpm to fpm Subsequent advisory (ies): Climb Now / Descend Now / Increase Descend / Monitor Vertical Speed. Did you follow the RA?: YES / NO If appropriate, estimated derivation from clearance: ______ft RA was: Necessary / Useful / Nuisance ATC information ATC traffic information issued? : YES / NO ATC avoiding action issued? : YES / NO If YES, consistent with RA? : YES / NO Flight conditions IMC / VMC Day / Night Visibility:_____ Remarks (if necessary, continue overleaf):



DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

ANEXO "B"

ACAS IMPLEMENTATION MONITORING – ATS REPORT FORM						
Data and time of occurre	ence:Low () Normal () F) RA () ?				
Description of the occurrence:						
Position and altitude of t	he occurrence:		ft / FL			
INVOLVER AIRCRAFT						
No 1						
Call sign:	SSR Code:	ACAS-equipped: YES / NO ()	() ?()			
No 2 Unknown?	(), otherwise					
Call sign:	SSR Code:	ACAS-equipped: YES / NO (() ?()			
VFR (
REMARKS:						